

EL REINO.

Año III.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Viernes 13 de Diciembre de 1861.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo.

Núm. 659.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en 15 del presente mes, se servirán renovar oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario.

OTRA.

Siendo muchas las reclamaciones que hemos recibido de varios señores suscritores de provincia por extravío de los sellos de franqueo con que hacían los pagos, estamos en el caso de suplicarles que se sirvan certificar las cartas en que los remitan; de otro modo no podemos responder de las cantidades que en aquella forma se nos envían.

ARTES TELEGRAFICAS

DEL EXTERIOR.

Constantinopla 11.—El pánico monetario es grande. La Bolsa está cerrada.

Paris 11.—El general Scott ha salido hoy para los Estados Unidos. Se dice que ha sido llamado de Washington, y aun se añade que lleva proposiciones del emperador francés para un arreglo pacífico entre aquel país e Inglaterra. Esta nación aceptaría la mediación de Francia que desea mediar, pero muchos creen que los Estados Unidos si aceptan la mediación preferirían la de otra potencia.

L'Ami de la Religion ha recibido una primera advertencia, a propósito de un artículo sobre Rusia.

Turin 12.—El Congreso de diputados ha aprobado por 232 votos contra 79 la proposición que confirma la votación de 27 de Marzo último, declarando que Roma debe ser la capital del reino, y confiando en que el gobierno impulsaría el armamento nacional.

Londres 12.—El Daily News insiste, en creer que la cuestión británico-americana, se resolverá por mediación de las potencias amigas.

Paris 12.—El Moniteur dice hoy que en lo sucesivo ningún decreto que aumente el presupuesto de gastos se someterá al emperador sin que le acompañe el dictamen del ministro de Hacienda.

Turin 11.—En Ascoli se ha cogido una caja que contenía la correspondencia de un delegado de monseñor Santucci con el cardenal Antonelli y las autoridades reaccionarias.

El ministro de Agricultura y Comercio ha defendido la abolición de las lugartenencias, diciendo que a su alrededor se formaban centros políticos peligrosos, y que la autoridad del Parlamento y la responsabilidad ministerial hallaban trabas en el poder de aquellas. Al hablar de la facción reaccionaria, dice que con reformas económicas se acabará pronto. (Aplausos.)

Dicen de Roma que cinco oficiales españoles habían sido enviados a Nápoles para mandar las bandas reaccionarias.

Se reorganizan nuevos desembarcos en las Poniillas.

Los reaccionarios quieren intentar envolver las tropas en Basilicata.

El Senado ha aprobado el proyecto de ley relativo a la ocupación temporal de las casas religiosas para el servicio del Estado.

Londres 11.—Nueva-York 30.—Corren voces que a consecuencia del bombardeo de Pensacola ha sido evacuada esta ciudad por los confederados.

La expedición naval ha ido desde Puerto-Real a los puntos más lejanos del Sur.

El consejo de guerra de Quebec ha resuelto fortificar las fronteras del Canadá.

Destacamentos de marinos federales en Puerto-Real han desembarcado en Tíbec, y construido allí fortificaciones.

Se asegura hoy en Londres que cualquiera que sea el desenlace del asunto del San Jacinto, pacífico ó belicoso, el gobierno británico ha resuelto la apertura de los puertos del Sur anglo-americanos para que cese el conflicto de los algodones. Se siguen ya negociaciones al efecto con otras potencias.

Paris 12.—Quedan el 3 por 100 a 67-50; el 4 1/2 a 95-15; el interior español a 47 1/2; el exterior a 00; la diferida a 00, y la amortizable a 00.

Londres 12.—Quedan los consolidados de 90 3/8 a 1/2.

SECCION EXTRANJERA.

El administrador de la diócesis de Varsovia, que había sido preso a consecuencia de haber mandado cerrar las iglesias despues de los últimos acontecimientos de aquella capital, acaba

de ser condenado a diez años de deportación a la Siberia. El prelado sobre quien ha recaído esta condena, es un anciano de setenta y ocho años, enfermo y achacososo. La autoridad militar de Varsovia ha llevado su rigor hasta el punto de no permitirle una cama en su prisión, donde estaba sometido al régimen común a los demás prisioneros. Inútil es decir que en el estado en que se encuentra el venerable obispo, la condena a diez años de deportación equivale a una condena a muerte.

Dice la Presse de Viena que el canciller de Hungría, conde Torgach, ha dirigido a los jefes de los comitados una circular, en la cual manifiesta a los nuevos empleados la satisfacción de S. M. por el celo con que desempeñan las funciones de sus respectivos cargos. Como no sería extraño que en un cambio del sistema actual de gobierno y de administración se suprimiesen aquellos empleos, el emperador ha querido asegurar la suerte de los jefes de los comitados, y con este motivo ha dispuesto que si llega a verificarse dicha supresión, continúen cobrando los mismos sueldos que hoy disfrutan.

Escriben de Berlín que las elecciones han ofrecido en las provincias el mismo resultado que en la capital. Apenas ha conseguido el triunfo de diez candidatos el partido conservador, y ninguno el representante del feudalismo; de modo que la Cámara se compondrá a medias de la fracción liberal que formaban los anteriores representantes, y de nuevos diputados de ideas avanzadas. Todos los jefes del partido democrático han triunfado en las urnas, al paso que el gabinete solo ha conseguido el triunfo de tres ministros. El ministro de la Guerra, que se había presentado en varios distritos, ha sido derrotado en todos ellos.

El incidente promovido en el Parlamento de Turin por M. Bertani en el momento de discutirse los asuntos de Nápoles, ha provocado numerosas y vivas explicaciones por parte de M. Spaventa.

Se ha podido temer un instante que el debate entre MM. Bertani y Spaventa tomase un giro desagradable y promoviese una de esas tempestades parlamentarias que tan frecuentes son en las Asambleas dominadas por cierta clase de preocupaciones; pero afortunadamente M. Bertani se ha concretado a hacer algunas protestas, que no han impedido a M. Spaventa terminar la justificación de su administración en Nápoles, y la Cámara ha continuado la discusión de los asuntos de Roma y de las provincias meridionales.

Ocupándose del conflicto anglo-americano, dice Le Constitutionnel que entre las varias razones que impiden a la Francia declarar la guerra a los Estados del Norte, debe contarse en primer lugar que se le auxilió en otra época para consolidar su nacionalidad y su independencia política; pero a este argumento contesta la Presse que no debe tenerse en cuenta semejante recuerdo, toda vez que en circunstancias bastante azarosas para la Francia, los americanos abandonaron a la nación que había sido su protectora, para unirse a sus enemigos.

Los últimos despachos que se reciben de Londres presentan la cuestión anglo-americana bajo un punto de vista menos belicoso, y aun hacen concebir la esperanza de que pueda tener un desenlace menos violento de lo que se creía. Fundan sus apreciaciones en que varios periódicos de los Estados Unidos consideran posible que se restituya la libertad a los comisarios del Sur si se declara ilegal su captura; pero como ya ha sido declarada legal por los abogados consultados por el gobierno de la república, y este informe ha sido también aprobado unánimemente por la mayoría del Congreso de Washington, según dijimos ayer, nada significa el lenguaje de los periódicos americanos, ni nada puede influir en la solución del conflicto entre el gobierno de Londres y el de Washington.

Parece que el Estado de Kentucky ha resuelto separarse de la confederación del Norte, y que el Congreso del Sur ha decidido trasladar la residencia del gobierno desde Richmond a Nashville, capital del distrito de Tennessee.

Anuncia la Gaceta Austriaca que muy en breve se presentarán los presupuestos a las Cámaras. En un artículo que dicho periódico consagra a examinar el estado de la Hacienda, afirma que apenas llega el déficit a 15 millones.

La Cámara popular de Bruselas continúa discutiendo el mensaje de contestación al discurso de la Corona, habiéndose aprobado ya, despues de un largo debate, el párrafo relativo a la presentación de una ley para prevenir y reprimir los abusos electorales.

Dice la Patrie que en el curso de los debates sostenidos en el Parlamento de Turin, muchos oradores han supuesto al gobierno francos intenciones análogas a las ideas que ellos interpretan; y añade que al tratarse estas cuestiones en las Cortes francesas, el gobierno opondrá su política, quizás no muy conforme con la de aquellos diputados. Según el diario imperialista, las declaraciones de M. Billault bastan para conocer la distancia que media entre el gabinete de Turin y el de las Tullerías.

Los diarios italianos anuncian que para el día

20 del actual aparecerá un decreto prorogando la legislatura hasta Marzo próximo. Antes de que las Cortes se disuelvan, votarán los créditos necesarios para cubrir las atenciones en el ejercicio de un trimestre, dejando para cuando se reunan otra vez la discusión del presupuesto general del año.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 12 de Diciembre de 1861.

Se abrió a las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El señor presidente del Consejo de ministros subió a la tribuna y leyó el proyecto de ley fijando las fuerzas navales para 1862, y firmado por el señor ministro de Marina, que por estar enfermo no podía asistir a la sesión.

El Sr. PRESIDENTE.—Pasará a las secciones para el nombramiento de comisión.

El Sr. CALZADA.—Suplico al señor presidente del Consejo que recomiende al señor ministro de Marina la conveniencia de traer un proyecto de ley para conceder pensiones a los marinos que se hallaron en Trafalgar.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.— Ese proyecto está extendido, y debe presentarse de un momento a otro.

ORDEN DEL DIA.

Contestación al discurso de la Corona.

Continuando esta discusión, dijo

El Sr. OLOZAGA.—El Congreso reconocerá la sinceridad con que manifestó el sentimiento que tengo de haber interrumpido mi discurso de ayer. Si lo hubiese concluido, le benévola atención del Congreso hubiese cubierto los defectos de su última parte. Pero hoy no podré producir el mismo efecto, porque además de que lo que tengo que decir no se presta a elevadas consideraciones, me falta hoy aquel equilibrio de lo físico y lo moral tan necesario para la buena disposición de ánimo que exige un largo discurso.

Habíamos ayer de la perversion del espíritu religioso, explotado indignamente por ciertos hombres que imputan a los demás las faltas que acaso estén en sus corrompidos corazones. Prueba de esa fatal tendencia es que despues de mediado el siglo XIX, y con consentimiento del gobierno, la autoridad eclesiástica ha venido a resucitar las hogueras de la inquisición, ya que no puede hacerlo con las personas de sus autores, con los libros.

Esa conducta nos deshonra a los ojos de Europa, y echa una mancha sobre el gobierno que la consiente. El gobierno ¿se ha atrevido a aprobar esa tendencia? ¿Ha tomado la defensa de los que cometen tales atentados? No, señores. Ha adoptado el partido del desprecio y ha dicho: eso no importa. Pero con achacar las cuestiones no se las puede oscurecer; y el hecho en si es más ignominioso que todas las sutilezas que pueden inventarse para disminuir su importancia.

Y es, señores, el hecho aislado? No; do quiera que volvamos la vista hallaremos hechos de esa especie. Hay otros sentimientos, los más profundos en el seno de las familias, a que se atenta por esos protegidos del gobierno. ¿Qué hechos tan odiosos nos presenta el espíritu de intolerancia, como si obedeciera a una voz suprema de opresión, negando la sepultura a españoles los más dignos! ¿La sepultura! ¿Lo más indiferente para los muertos, aquella, sin embargo, que consuela, aunque tristemente, de la pérdida de caros objetos! ¿La sepultura, la primera señal de la civilización de los pueblos, que no se han formado en sociedad sin empujar sagrado la memoria de los muertos! ¿Y hay quien se atreva a privar de sepultura a los españoles! De tantos casos como han ocurrido, voy a detenerme en la denegación de sepultura a D. Rafael Puig, joven de la villa de la Escala.

Este joven, que no tenía más nota para algunos que había sido sargento de la Milicia nacional, era apreciado de todos por sus virtudes públicas y privadas, y era no solo buen cristiano, sino dado a la devoción, hasta el punto que, no bien convelevado de una enfermedad, quiso el día de San Pedro asistir a los divinos oficios, lo cual le ocasionó un resaca de la enfermedad, y la muerte. Agravada la enfermedad, se le mandó administrar; llegó el cura, el enfermo se hallaba en delirio, y no respondió acorde al sacerdote; cuando volvió este, el delirio era mayor, y no le conocí, y le confundí con el médico.

Muere el infeliz; el cura acudió al obispo, y le dice que aquel joven ha muerto impenitente; y el obispo, con estos informes, dispuso que no se le diese sepultura eclesiástica. El pueblo, que sabía sus virtudes y la evidente falsedad de lo dicho por el párroco, acompañó su cadáver, y el alcalde ordenó, fundado en la falsedad de los informes dados al obispo, que se enterrase el cadáver en sagrado. El obispo entonces ordenó el entredicho del cementerio: creía que el joven había muerto negándose, y en toda su razón, a recibir los sacramentos. Pero acuden al obispo todos los vecinos de la villa de la Escala, y como importa que se sepa que son todos, presento esa exposición, y pido que se lea, con la resolución del señor obispo. (Se leyó con el decreto del señor obispo de Gerona levantando el entredicho.) Ahí está original ese decreto: la disposición que comunicó S. E. para levantar el entredicho, mandaba también levantar un paredón delante del difunto.

Pero despues de esto, ¿saben los señores diputados lo que ha hecho el gobierno? Pues ha mandado exhumar el cadáver; y no está exhumado ya porque las leyes sanitarias se oponen hasta que pase algún tiempo. Contemplan los señores diputados el espectáculo que va a dar este gobierno presentándonos ante la Europa como dignos de barbarie semejante. Es imposible que en el corazón de los ministros no produzcan la misma indignación que en nosotros esos actos de barbarie. Es imposible que espontáneamente los hagan; todos saben por qué los hacen.

Pero hay más: una niña de doce años, del pueblo de Alcantara, perteneciente a una familia que no era del agrado del cura, fué privada de los auxilios espirituales, y lo fué despues de la sepultura eclesiástica. ¿No es este un plan seguido de imponer a los liberales por medio de esos actos? Hace pocas semanas que a las puertas de Madrid, en Moratilla de los Meleros, cerca de Pastreán, a un infeliz soldado, pobre miserable, pero que no estaba en gracia del cura, le negó también esta sepultura porque cuando fué a confesarle no tenía habla el infeliz. El cadáver estaba en la

mayor corrupción; no había medio de ablandar el corazón del cura; y hubo que llevarle en unas pedreras y enterrarle en el campo, expuesto a ser devorado por los animales carnívoros.

¿Saben los señores diputados lo que empieza a suceder con tales atentados contra la moral cristiana? Ha llegado el caso de que el pueblo no ha podido sufrir a aquel cura, y de verse este con su ama encerrado en la iglesia, sin atreverse a salir por no ser víctima de la furia popular. El cura no está ya en el pueblo. Otro de la provincia de Burgo se salvó a duras penas de cuatro tiros que le tiraron por un caso de esa especie.

Si no se pone pronto remedio a esos atentados, señores, la España no será protestante, pero no dejaremos a nuestros hijos la pena de que no puedan sepultarse a nuestro lado; no permitiremos un despotismo de esa especie, tanto más repugnante cuanto que se cubre con la máscara de la religión.

Y el gobierno, a todo esto, ¿qué dice? ¿Lo aplaude? ¿Lo aprueba? No, no se atreve a tanto; pero lo consiente, y dice que esos excesos no tienen la importancia que se les quiere dar. Esa indiferencia que el gobierno muestra hacia los que dirigen el espíritu reaccionario, la tienen estos señores respecto de sus personas y de su poder. Ese espíritu era poderoso, pero temía, y entonces dijo: aquí convendría uno para ser ministro y entretener con palabras de liberalismo, y le dejáramos que haga generales, y aun que coloque algún ex-progresista, hasta el día en que creamos nosotros que no necesitamos un ministerio-pantalla.

Este ha sido el pensamiento que ha elevado al poder al actual ministerio; y la faz nueva de esta situación es que no cree el gobierno haber bastado en favor de la reacción, y quiere contraer nuevos méritos.

Y de otro modo, ¿por qué se propone a la Europa convocar un congreso de las naciones católicas para sostener el poder temporal, sabiendo como sabía el gobierno positivamente que sería inútil su gestión? Nuestro gobierno volvió a auxiliar al acuerdo de las naciones católicas para auxiliar al Papa. Francia, Austria, Bélgica, Portugal y España son las naciones católicas. ¿Cuántas naciones han oído siquiera al gobierno español? Una: el Austria. ¿Y hemos de exponernos a que uno y otro día se nos desaire de ese modo? Si hubiera duda de que no se ha tratado seriamente de volver por el poder temporal, la desvanecerían los documentos presentados.

Roma, según nuestro gobierno, no es de Italia: pertenece a todas las potencias, y nadie en Roma puede privar al Papa del poder temporal, ni partarle con él. Vergüenza da que vayamos a Francia con pretensiones semejantes, pues nos exponemos a que se nos diga que no comprende cómo queremos amortizar a Roma, y a que se nos diga una lección y se nos diga: a pesar de eso, la solidez de los tronos consiste en Roma como en cualquiera otra parte, principalmente en el ejercicio prudente de la autoridad y el contento ó satisfacción de las naciones que se dirigen.

Pero decía yo que el gobierno se muestra tan partidario del poder temporal como si realmente estuviera dispuesto a hacer los mayores sacrificios por conservarlo. Pues bien: vean esos mismos documentos los señores diputados, y observarán que a la más pequeña exigencia que ha querido tener el emperador de los franceses, nuestro gobierno ha retrocedido.

Decía M. Thouvenel que deseaba saber si el gobierno español se contentaría con sostener el poder temporal ó si pretendía otra cosa; y este gobierno ha retrocedido ante la idea de sacrificar los químicos, los absurdos, los ridículos, los pretendidos derechos de Francisco II. Nuestro ministro de Estado dice al embajador en Paris que no se comprometa a eso, que no debemos sacrificar lo que podemos hacer en favor del ex-rey, ante la idea de la conservación del poder temporal del Papa.

El Congreso recordará que he preguntado al gobierno si había inconveniente en que vinieran los documentos sobre los archivos napolitanos. Debo preguntar a la mesa si han venido.

El señor ministro de ESTADO.—Están copiados, y no los he remitido por no mezclarlos en esta discusión, porque supongo que el Sr. Olozaga tratará de que sean objeto de un debate especial. Vengan mañana.

El Sr. OLOZAGA.—Permitame el Congreso manifieste la mayor extrañeza por la falta de palabra del señor ministro de Estado. Dije yo que puesto que la cuestión de los archivos había concluido, rogaba al señor ministro de Estado que, para hablar con conocimiento en esta discusión, trajese esos documentos.

El señor ministro dijo que así lo tenía resuelto, y que los traería. Estos documentos son muy reducidos; en Turin se han presentado hace diez días; y si no debía mezclarse ese asunto con esta discusión, porque vinieran ahí esos papeles ¿la habíamos de mezclar? Cumpliría S. S. su palabra, y evitaria esta amarga reconvección.

Ya que S. S. quiere una discusión especial sobre esto, yo se la ofrezco a S. S. Por ahora haré algunas indicaciones. ¿Es cierto que el señor ministro de Estado, sin conocimiento del Consejo de ministros, tomó la resolución de recoger los documentos de los archivos de los cónsules napolitanos en Portugal?

¿Es cierto que despues de una discusión entre el ministro del rey de Italia y el de Estado, se aceptaron los buenos oficios de Francia, y se vino a un avenimiento en que el embajador de Francia formuló la conclusión de este negocio?

¿Es cierto que habiendo tratado el gobierno de devolver lo que pudiera interesar a los particulares y reservarse los papeles políticos, fué desechada esa proposición por el rey de Italia?

¿Es cierto que hallada la fórmula por el embajador francés, se redactó de esta manera: «habiendo adquirido el gobierno español la convicción de que en estos papeles no hay nada que tenga que ver con la política, no tiene dificultad de entregarlos a las autoridades locales?»

¿Es cierto que fué aprobada esta fórmula por el señor ministro de Estado, y que despues fué desaprobada por el gobierno? El señor ministro de Estado, si sus compañeros desaprobaban su conducta, no ha debido estar un momento en ese puesto. Si sus compañeros aprobaban su conducta, y despues han encontrado obstáculos para la resolución tomada, esos no son ministros de la Corona; esos son dependientes de la influencia de que antes he hablado.

¿Y qué derecho tenía el gobierno para sacar los archivos de las manos de los cónsules legítimos, únicos legítimos en Portugal, cuyo gobierno ha reconocido al rey de Italia, como tendrá que reconocerle el nuestro? ¿Qué nos importaba a los liberales que no nos reconocieran las mismas potencias que hoy no reconocen al rey de Italia?

Si hemos dicho que éramos neutrales, ¿cómo tomamos parte, y parte tan supérflua, tan extraña y tan ridícula, en favor de Francisco II? ¿Por qué

nos constituimos nosotros en tutores de los súbditos napolitanos? Mientras el señor ministro de Estado no nos explique su conducta en esta parte, no diré más que una palabra a un amigo particular mio, que olvidando sus principios monárquicos, dirigió un insulto gratuito al rey de Italia: yo creo que le habrá pesado tal vez y estará contrito y dispuesto a implorar perdón.

Despues de haber presentado las pruebas de la conducta reaccionaria más ó menos voluntaria del gobierno, y antes de concluir, debo hablar del carácter de esta situación. El gobierno manifestó hace tres años que la reforma no se cumpliría; empezaba ya a cansarse mucha gente de la que esperaba en el liberalismo del presidente del Consejo, y fué preciso decir algo contra la reforma. ¿Y qué se ha dicho? Se han buscado las palabras más vagas; se ha anunciado la derogación para su día. ¿Cuál es su día? Hay que mirar el calendario de la unión liberal para saber cuándo es santa Reforma, virgen y mártir.

Reforma virgen, porque nacida para unirse a la Constitución de 1845, todavía no ha habido un empujador que las una. Reforma mártir, porque ha estado comprimida por el gobierno sin que aquí pudiéramos reformar el reglamento porque existía la reforma, ni se cumpliera esta porque iba a derogarse. ¿Qué situación de gobierno y de mayoría!

Pero se halló una fórmula vaga; y en el Senado el gobierno ha tragado en silencio una emienda que en todos los gobiernos se considera como una censura. Allí se ha sustituido la palabra derogación por la de modificación. Y en cuanto a la época de esa modificación, ¿qué se ha dicho? En la comisión era imposible que hubiera acuerdo, y aquí el dicho de un célebre diplomático, que suponía que la palabra había sido dada al hombre para disfrazar el pensamiento; para contestar a ministros de esta especie, se hace un juego de palabras. —Yo no puedo decir que quiero la derogación, y V. no puede decir que no la quiere. ¿Pues qué diremos? Diremos que cuando venga la examinaremos a la luz de los buenos principios; y V. creará que los buenos principios son los suyos, y yo creeré que son los míos. ¿Y esto lo ha consentido y con esto se ha contentado el gobierno!

Aquí en el Congreso era menester mostrar la alegría y complacencia por la derogación, aunque no se si todos los individuos de la comisión están conformes con ella. Pero otra fórmula se adoptó por el estilo, en el párrafo relativo al poder temporal.

Señores, es menester que no hagamos aquí un papel como el que haríamos a los ojos de Europa si consintiéramos que se votaran frases vagas. ¿Es cierto que queréis lo mismo que quiere el gobierno? Pues decid lo mismo que dice. Las explicaciones no se votan; se vota el mensaje; y el mensaje tiene palabras equívocas.

Cuando se trata de votar, ¿quién puede dudar del poder de la mayoría con el tacto de todos que se le ha recomendado? Para las votaciones se cuentan los votos, mas el país examina las opiniones, y estas, en vez de sumarse, se restan; y de los discursos de dos, uno amigo y otro enemigo de la reforma, todo el mundo dirá: más A menos A, igual 0; y ese será el valor político del apoyo que tenga el gobierno.

Yo no examinaré un discurso de persona favorable a la reforma, y que es ministerial del ministerio que propone su derogación: examinaré el discurso de una persona no favorable a la reforma, y a quien tengo cariño y respeto. Esa persona defienda al ministerio. ¿Y qué decía de la quema de libros? La hoguera, decía esa persona, quemará el trage, pero solo la luz puede disipar los errores. Es decir, que daba al gobierno un voto de censura. ¿Qué decía de la exhumación de los cadáveres? Que a nadie era dado anticipar los juicios de Dios. ¿Qué decía de la cuestión de Italia? Hay otro derecho anterior a todos los tratados, el derecho innegable de los pueblos. Bien entendáis que quería decir la soberanía nacional. ¿Y qué os pedía al concluir? Verdad en las elecciones; y el que pide una cosa, no cree tener lo que pide. ¿Y creéis que podéis sumar ese voto de noble temor y de consideración con el del partidario de la reforma? ¿Y habéis hecho caso omiso de aquella declaración en que aquel anciano tan leal, y virtuoso, y respetable, decía que para él estaban cerradas las puertas del poder?

¿Cómo! Ni la virtud, ni el saber, ni el talento, ni los sacrificios, ni la posición, ni el merecido prestigio, bastan para poder esperar que un hombre de esta clase encuentre un día abiertas las puertas del poder? ¿Qué pecado ha cometido? ¿Que ha profesado valientemente y profesa todavía las opiniones progresistas. Señores, donde un hombre así (y no hablo de un partido, pues desco evitar lo que a nosotros concierne), donde un hombre así es imposible, y esta imposibilidad se reconoce por el silencio de todos, no es mucho tiempo posible la monarquía constitucional. No puede existir ninguna monarquía ni ninguna dinastía que no se conforme necesariamente con el influjo sucesivo de los partidos, con la opinión pública y con la mayoría de los cuerpos colegisladores.

Pero como si no bastara tan grave declaración, y como si no pudieran todos comprender su inmensa trascendencia, esa misma voz respetable osó decir (valor de la ancianidad que ve cerca la muerte y no la teme; pero yo me avergüenzo de no haberlo dicho con claridad) que hay obstáculos tradicionales que se oponen a la libertad en España. ¿Qué obstáculos son esos? ¿Y qué gobierno es este que se dice constitucional, y cuando eye esto no lo niega si lo cree infundado, y si lo cree fundado no los hace desaparecer?

Pero es menester que concluya: no debo decir nada por mi cuenta despues de lo que he repetido. Pensemos en nuestra situación. Pensemos en que las tendencias absolutistas con máscara de religión pueden comprometer la tranquilidad del país, y su posición en Europa. Recordad, señores, la conspiración de la Rapita: sus jefes creían que apenas apareciesen sus fuerzas en España, la Reina abdicaría en Montemolin. ¿Qué secretos apoyos, qué misterioso poder les haría creer en eso? ¿Cómo anunciaban los órganos ministeriales la severidad que se iba a emplear! Recordad que entonces se dió el ejemplo nunca visto de declarar superiores a la justicia del país los jefes rebeldes. ¿No recordáis también que se les amnistió, no queriendo que se descubriera el plan?

¿No recordáis que el señor ministro de la Gobernación se jactaba de haber matado al partido absolutista? ¿Se puede matar un partido? Si, señores; se le mata tomando su bandera, tomándole sus hombres.

Si esta conspiración hubiera triunfado y Montemolin hubiera subido al trono, y hubiera hallado algún soldado de Cabrera que se había hecho obispo, no hubiera mudado de confesor; y nada hubiera tenido que variar dentro de la real familia, si hubiera encontrado entre ella al que mandaba

la vanguardia del ejército carlista al vanir sobre Madrid.

Y cree el gobierno, después de lo que ha hecho, que sería dueño de contener, llegado el caso, y que podría evitar que nos viésemos envueltos en una guerra ó en complicaciones gravísimas. Tengo una confianza en España; y tanto, que si no mirase de la libertad en un triunfo, me alegraría de lo que está más que a su triunfo, me alegraría de lo que está sucediendo. Pero somos amantes del orden, y queremos evitar desgracias que prevenimos.

Nosotros diríamos a la Reina si fuéramos mayoría: Señora: el trono de V. M. se funda en las instituciones liberales que el pueblo español ha conquistado a costa de torrentes de sangre. Ha pasado la generación de los hombres que dieron la libertad a España cuando el padre de V. M. la había abandonado; pero nosotros, por nada ni por nadie, por ninguna influencia, ni por ningún poder por grande que sea, podremos reconocer otro trono más que el que está fundado en instituciones liberales, funcionando como funciona en los pueblos libres.

Si V. M. evita los peligros que amenazan a estas instituciones, hará un bien muy grande a la nación, pero se lo hará mayor a sí misma y a su dinastía.

Esto diríamos si fuéramos mayoría; el Congreso no lo dirá; yo respeto el estado de los ánimos. Así nosotros lo único que haremos es decir al pueblo español que somos defensores de la libertad, de toda libertad compatible con el orden; que somos defensores de la monarquía constitucional, de la propiedad y de la familia; enemigos del socialismo, y como más próximos al pueblo, los que podemos inspirarle más confianza.

El señor ministro de ESTADO.—Sr. Presidente, el Congreso ha oído los términos con que el Sr. Olózaga ha hablado de la promesa que hice de remitir los documentos relativos a los archivos napolitanos, y yo voy a contestar a esto ante todo.

El Sr. Olózaga, usando de fórmulas que fuera de aquí no se podrían emplear sin dar lugar a sucesos que entre nosotros dos serían altamente inconvenientes... (Rumores.) No se me ha comprendido: he dicho que no se podrían emplear esas palabras fuera de aquí sin dar lugar a sucesos inconvenientes. Yo sé lo que se debe a este sitio, y sé usar de la moderación que corresponde a mi puesto. He dicho, y repito, que las palabras de S. S. no se podrían pronunciar fuera de aquí sin dar lugar a contestaciones impropias de la edad de S. S. y de la mía. Ruego, pues, al Sr. Presidente que se sirva mandar leer las palabras que yo pronuncié en contestación al Sr. Olózaga, para que se vea de parte de quién está la razón. (Se leyeron.)

El Sr. Olózaga, usando de fórmulas que fuera de aquí no se podrían emplear sin dar lugar a sucesos que entre nosotros dos serían altamente inconvenientes... (Rumores.) No se me ha comprendido: he dicho que no se podrían emplear esas palabras fuera de aquí sin dar lugar a sucesos inconvenientes. Yo sé lo que se debe a este sitio, y sé usar de la moderación que corresponde a mi puesto. He dicho, y repito, que las palabras de S. S. no se podrían pronunciar fuera de aquí sin dar lugar a contestaciones impropias de la edad de S. S. y de la mía. Ruego, pues, al Sr. Presidente que se sirva mandar leer las palabras que yo pronuncié en contestación al Sr. Olózaga, para que se vea de parte de quién está la razón. (Se leyeron.)

El Sr. Olózaga, usando de fórmulas que fuera de aquí no se podrían emplear sin dar lugar a sucesos que entre nosotros dos serían altamente inconvenientes... (Rumores.) No se me ha comprendido: he dicho que no se podrían emplear esas palabras fuera de aquí sin dar lugar a sucesos inconvenientes. Yo sé lo que se debe a este sitio, y sé usar de la moderación que corresponde a mi puesto. He dicho, y repito, que las palabras de S. S. no se podrían pronunciar fuera de aquí sin dar lugar a contestaciones impropias de la edad de S. S. y de la mía. Ruego, pues, al Sr. Presidente que se sirva mandar leer las palabras que yo pronuncié en contestación al Sr. Olózaga, para que se vea de parte de quién está la razón. (Se leyeron.)

Estas inexactitudes han sido múltiples y varias en toda la peroración de S. S. Yo esperaba fuertes golpes de S. S., y conociendo el carácter, las opiniones y tendencias del Sr. Olózaga, incurri en un error: creí, al oírle hablar de la propiedad, que iba a hacer un discurso conservador. Hoy, después de haberle oído, tengo derecho a calificar su discurso de discurso eminentemente revolucionario. (Rumores.) Los rumores no pueden alterar un momento mi ánimo, ni me harán variar de tono ni de lenguaje.

Es un hecho portentoso el ver que cuando en esta parte de la Cámara hemos tenido la mayor calma para oír los terribles cargos del Sr. Olózaga, se usa esa intolerancia por los que se llaman amigos de la libertad. Pues bien: a proporción que esos ataques y los peligros que revelan puedan ser mayores, tenga S. S. la seguridad de que el ministerio estará siempre en su puesto de honor. No tema el Congreso que incurra yo en el hábito del Sr. Olózaga de desfigurar los hechos y de omitir leer los documentos oficiales para que no se conozcan sus inexactitudes. S. S. en la legislación última dió ya muestras de este hábito. S. S. leía documentos y cortaba el párrafo en el punto que le parecía, dejando el incompleto y haciéndole aparecer como otro sentido.

S. S. ó no ha leído los documentos que se han traído, ó no ha tenido la complacencia de atribuirles un sentido que no tienen. Empezaré por la cuestión de Venezuela. Esta cuestión ha sido objeto de observaciones anteriores, que no he contestado por contestarlas todas a la vez. Voy a hacer relación sucinta de este negocio.

Señores, no es posible desconocer que después de la emancipación de las Américas españolas, las relaciones de España con aquellos países han sido difíciles; pero no es exacto, como decía el Sr. Olózaga, que los gobiernos hayan dado su protección a los que se mezclaban en las contiendas interiores de aquellas repúblicas. Todos los gobiernos han negado su protección a esta clase de españoles.

Sin embargo, ó por considerar más débil a la España de lo que era, ó por otros antiguos, se verificaban persecuciones contra los españoles pacíficos. La república de Venezuela estaba agitada: el general Castro había dejado el poder; le había reemplazado un hombre de ideas moderadas y adicto a la benevolencia del gobierno, y daba cuenta de hechos que la demostraban. Se habían pagado a los acreedores ingleses y franceses sus créditos, y no a los españoles; el representante español reclamó, y se le hizo justicia.

Sin embargo, los asesinatos se sucedieron con frecuencia: nuestro representante reprodujo sus reclamaciones, y como el gobierno de Venezuela se manifestó poco activo, se le previno que formulara las reclamaciones en términos más explícitos. Después formuló el gobierno español la de que los daños que se causaron por las fuerzas del gobierno venezolano se indemnizaran por la república, así como las que se causasen por las tropas rebeldes. El gobierno de Venezuela, temeroso de que estas reclamaciones pudiesen producir un resultado desagradable, envió un representante para darnos todo género de satisfacciones. El representante expuso que estaba dispuesto a dar satisfacciones y a probar su sincero deseo de conservar la más cordial amistad con nosotros.

El gobierno adquirió el convencimiento de que todos los males sufridos por los españoles provenían del estado de anarquía del país, y el pensamiento que el gobierno formuló en real orden de 7 de Setiembre, fué que se exigiese la indemnización de los daños causados por las autoridades ilegítimas, siempre que las legítimas, pudiendo impedirlo, no hubiesen hecho. Al mismo tiempo se decía al representante español que se daba orden al capitán general de Cuba para enviar una escuadra a Venezuela. El capitán general no creyó que debía, en las circunstancias en que nos hallábamos respecto de Méjico, desprenderse de más de dos buques; y no habiendo recibido a tiempo nuestro representante la real orden de 7 de Setiembre, apresurado por los sucesos, hubo de salir de Venezuela. Vino aquí, dió explicaciones a su jefe, y en ninguna parte encontrara el Sr. Olózaga S. S. ha dicho esto porque desde el principio se ha propuesto fundar sus cargos en hechos desuadados que se debían a una república hermana, pero sin faltar a las deudas a un funcionario que había llenado con celo su cometido.

Respecto del convenio, S. S. ha dicho que era la abdicación de todos los derechos reclamados allí por los españoles; pues yo digo a S. S. que lejos de empeorar la situación con el tratado, desde su publicación no solo no se ha cometido ningún asesinato, sino que hasta se ha castigado por los mismos federales a los presuntos reos de esos crímenes. Y ¿cuál es, señores, el espíritu del convenio con Venezuela? No es extraño que el Sr. Olózaga no se haya detenido a examinarle, porque S. S. estaba poseído de una pasión que no debiera verse nunca aquí; y sin embargo, su importancia merecía que se le hubiera examinado.

En ese convenio, señores, se reconoce la protección que el gobierno de la república debe a los españoles vejados aun por las mismas tropas que combaten al gobierno, cosa que no se había reconocido hasta ahora. No ha podido exigirse que el gobierno de Venezuela llegara hasta el punto que no le permitiese su libertad; pero mientras esta lo permitía, se ha exigido todo lo que debía exigirse.

Se ha dicho que los artículos 3.º y 4.º del tratado eran ilusorios; y qué, señores, ¿puede imponerse a ningún gobierno que responda de daños que no están convenientemente probados? Además se establece que de la validez de las pruebas no es juzgar los dos gobiernos, y por consiguiente no es posible que el gobierno español dejara detomar en cuenta las reclamaciones que tuviera el suficiente fundamento.

Y cómo se habla ahora, señores, de este tratado, cuando debe saberse que en el tratado hecho por los Sres. Mon y general Almonte no se pudo obtener más que la indemnización de aquellos daños, sin que se considerara como precedente? ¿Cómo, pues, ahora que se obtiene mucho más, se censura el tratado por el Sr. Olózaga, probablemente sin haberle leído?

Y con este motivo, señores, diré que la política que el gobierno se ha propuesto seguir con el continente americano, es igual a la que se ha seguido con Venezuela. Una política justa y generosa, pero firme, si no bastan la justicia y la generosidad para que se respete a nuestros compatriotas en aquellos países.

¿Qué otra cosa puede hacerse con pueblos débiles y desgraciados? Pero además de las razones que abogan en favor de este sistema, los resultados han demostrado también que era lo que aconsejaba la prudencia.

En Venezuela, señores, la raza india se está sobreponiendo a la raza blanca, y por consiguiente, allí le conviene llamar la emigración de los españoles. ¿Cómo, pues, se comprende que se trate a los españoles con tanta dureza, cuando todos los que salieron de allí cuando ocurrieron los sucesos que han ocasionado el tratado, volvieron luego, a pesar de los esfuerzos que hizo el gobierno para que fueran a otra parte?

esto como si fuera una sospecha injuriosa para los tres gobiernos. Se retiró el tratado; se presentó otro; y si bien en este no se ha consignado que se manifestase a los partidos beligerantes que suspendían las hostilidades, eso va en el fondo mismo del tratado, como lo manifiesta la proclama que el almirante Jurien de la Graviere ha dirigido a las tropas al pasar por Canarias.

El Sr. Olózaga se queja de que no se haya traído a las Cortes el convenio, y dice S. S. que yo, al tratar del convenio sobre Cochinchina, dije que el gobierno no podía responder de que no hubiera venido el tratado porque no era el quien lo había hecho. Yo no pude decir esto, porque allí no había tratado; y la verdad es que el precepto constitucional no habla de tratados de esta especie, sino de alianzas ofensivas y defensivas, que pueden muchas veces no servir más que para exigir sacrificios de una nación débil en favor de una fuerte. Y es el convenio de España con Francia é Inglaterra un tratado de alianza ofensiva y defensiva? A pesar de su afán de dirigir cargos terribles al gobierno, no ha podido S. S. decir esto; el tratado no puede ser más que una alianza para procurar que en Méjico se establezca un gobierno firme y estable. No hubiera sido digno que para atacar a Méjico se hubieran reunido las fuerzas de tres naciones, cuando cada una de ellas sola hubiera bastado para vencer a esa república. El convenio, el único carácter que puede tener, es el de atenuar la influencia de los Estados Unidos.

Pero además de todo, señores, ¿no ha venido el convenio para que el examen las Cortes? ¿No pueden los señores diputados censurar al gobierno si ha comprometido algún gran interés del país? Pues esto es lo único que correspondía hacer con este tratado, que no es de alianza ofensiva y defensiva.

Vamos, pues, a Méjico, y por más que diga el Sr. Olózaga, vamos como una gran nación. Santo Domingo ha sido también objeto de las sátiras y de los cargos del Sr. Olózaga. S. S. empezó dándonos una lección como pudiera un catequista; y desde luego admitió lecciones de S. S.; pero en este caso fué un poco intempestivo, porque nosotros no podíamos tener una ignorancia tan crasa de lo que allí pasó. Y respecto de lo demás, ¿qué ha dicho S. S. de Santo Domingo? S. S., que tiene siempre colos de todo lo que se hace bueno, dice que el protectorado de esa república, que era lo que más convenía, se había ofrecido ya anteriormente, y el gobierno no lo había querido. Yo me felicito mucho de que S. S. haga esa revelación, porque el gobierno de los Estados Unidos verá con esto que el de España no ha hecho gestión ninguna para esa reincorporación. Pero ¿por qué no se admitió por esos gobiernos? ¿Es por no ser conveniente al país? Pues S. S. se ha contestado a sí mismo al hacer los elogios de la importancia de la bahía de Samaná. ¿Jofijeron en aquella resolución las circunstancias? Pues entonces reconoce el Sr. Olózaga que las circunstancias de este gobierno son mejores que las de los gobiernos de entonces, lo cual no puede menos de recaer en favor de la época actual, ó del gobierno que dirige los destinos de la nación.

El gobierno ha tenido para acoger esta incorporación dos razones: la cuestión de honor, y la cuestión de conveniencia; y ni en una ni en otra pudo vacilar. Pero dice el Sr. Olózaga que para ceder una parte del territorio es necesaria una ley, y que por consiguiente debía necesitarse la ley para aceptar esa parte que, una vez aceptada, no podría dejarse sin que la ley se hiciera; y decía también S. S. que esto podría traer funestas consecuencias para la política española. No, señores; antes los temores de S. S. pudieran ser fundados; hoy están completamente desvanecidos, no solo por el estado de la Unión americana, sino porque hoy se ha convenido esta nación de que la España no quería a Santo Domingo como base de otras adquisiciones en América. Y esta misma creencia que pudieron tener los Estados Unidos, manifiesta bien claramente que la nación española dispone de fuerzas y poder que el Sr. Olózaga no reconoce, puesto que hace algunos años no se hubiera creído siquiera que España podía tener intención de reconquistar parte de las Américas.

Respecto de la cuestión de Marruecos, S. S. ha vuelto sobre opiniones ya contestadas aquí y que no han tenido eco ninguno en la opinión pública. Al principio de esta cuestión se dijo que el gobierno había tenido en poco la dignidad del país; y cuando llegó el día de examinar las notas se examinaron aquí bajo todos los aspectos, y la opinión que había podido tener alguna duda cambió, y comprendió perfectamente las razones que tuvo el gobierno de S. M. como norma de su conducta.

Ayer ha vuelto a decir el Sr. Olózaga que empezamos recibiendo la ley de una nación extranjera. No; entonces dimos la segunda prueba de la manera con que el gobierno se proponía mantener las relaciones con todas las potencias extranjeras; y hoy podemos decir mejor que entonces que no recibimos ninguna condición, porque ya no existen los motivos que existían entonces para callar; y si el Sr. Olózaga llega algún día al ministerio de Estado, podrá ver en ese expediente la firmeza que el gobierno demostró cuando se trató de humillar en algo a nuestro país.

Yo dije en una ocasión solemne que si alguna escuadra extranjera se ponía entre África y nuestro ejército, la España rompería sus relaciones con esta potencia, y anunció que en un conflicto, tal vez no lejano, se pondría del lado de cualquier nación que la hubiera combatido. Veas, pues, lo que hizo el gobierno español en aquellas circunstancias. Ya diré yo lo que hizo el Sr. Olózaga en una situación semejante, en la cual anduvo S. S. mendigando de puerta en puerta la protección de naciones extranjeras, y se verá quién es quien ha trabajado más por mantener elevada la dignidad de nuestro país.

Pero, señores, he recorrido ya todas las cuestiones sobre las que iba como de pasada el Sr. Olózaga; no eran esas cuestiones las que el Sr. Olózaga quería tocar. S. S. quería hablar de las cuestiones interiores; en todo cuanto a ellas se ha referido, no ha hablado como un hombre de Parlamento, sino como un tribuno, y un tribuno peligroso.

Al oír a S. S. defender la propiedad y la unidad religiosa de nuestra patria, ¿cómo podría creerse que haciendo alusiones embozadas, pero malignas, había de constituirse en acusador de hechos que el Sr. Olózaga no puede probar, y que aun probados, no pueden ser objeto del debate tal como S. S. lo ha colocado? ¿Qué es lo que ha tratado de probar el Sr. Olózaga? No ha sido su discurso de política exterior ni interior; el objeto del Sr. Olózaga ha sido uno que la opinión pública juzgara: S. S. ha sido hoy y ayer el eco de todos los periódicos revolucionarios franceses é italianos, en los cuales se atacan nuestra dinastía y nuestra nacionalidad. Su señoría no ha hecho más que repetir lo que dicen La Persévérance de Milán, L'Opinione de Turin, Il Nazionale de Nápoles, Le Siecle y La Presse de París.

Y al oír esto yo, me preguntaba a mí mismo, tranquilo, porque sé que hay objetos a que no puede llegar el Sr. Olózaga con toda su altivez: ¿qué quien oigo yo aquí? ¿a un diputado español, al jefe de una oposición legal, ó al representante de un gobierno con el cual acabamos de tener un rompimiento? ¿Son sentimientos españoles los que acaban de salir de los labios del Sr. Olózaga? Y yo me respondía: no, esto no es más que la consecuencia de relaciones no reservadas, demasiado públicas, que el Sr. Olózaga sostiene, no en interés de sus principios, sino de sus intereses personales. Y que estas relaciones existen, podría justificarlo si hubiera traído los artículos de los periódicos a que antes me he referido.

No hay que atacar; ¿qué se ha de atacar en esta época? Era preciso atacar una cosa quimérica que la conducta del gobierno está demostrando que no es exacta; era preciso difundir la creencia de ese poder clerical y supersticioso; era preciso decir que entro el gobierno y otro poder irresponsable existía un tercer poder que determinaba la acción de este en un sentido definido.

¿Hay obrado hoy el Sr. Olózaga como un hombre parlamentario? No, señores; S. S. ha manifestado aquí cosas que yo contradigo, y que no desmientan porque la dignidad del sitio no me permite desmentir.

Después de esto, señores, ¿cómo podríamos entrar en el examen de todas las cuestiones de política interior? S. S. preguntaba: ¿qué causas ha tenido la revolución de Loja? ¿Cómo no la ha conjurado y sofocado inmediatamente el gobierno? ¡Ah, señores! ¿Cómo entrar ahora en el examen de esas causas? Esas causas están en discursos como el del Sr. Olózaga; el lenguaje y las ideas de S. S., emitidas en estos sitios y publicadas luego, son las que traen esas perturbaciones; pueden y deben los gobiernos contrariarlas con la enseñanza, la justicia, la moralidad y el ejemplo; pero todo esto no basta contra esas doctrinas.

El Sr. Olózaga, que empezaba por confesar que nuestro antiguo poderío era debido a la religión, dirige después sarcasmos a los actos de nuestros dogmas. ¿Qué ha dicho S. S. para probar esa influencia clerical? Hechos pequeños, en que la disciplina eclesiástica está siempre en favor de la Iglesia; y todo con una tendencia que yo comprendo al principio de la carrera de S. S., cuando asistía a las reuniones liberales del año 20; pero hoy, señores, ¿cabe decir seriamente, cuando todos los principios se han puesto en tela de juicio, cabe hablar todavía de influencia de cierto género, cuando el mal es que esas influencias hayan perdido el grado de poder que es indispensable que tengan?...

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de la Vega de Armijo).—Señor ministro, son pasadas las horas de reglamento, y si S. S. ha de continuar, será preciso prorrogar la sesión.

El Sr. ministro de ESTADO.—Si el Sr. Presidente accede a ello, yo preferiría continuar mañana, porque me encuentro algo fatigado.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de la Vega de Armijo).—Se suspende la sesión.

Se leyó una comunicación del señor ministro de Estado remitiendo los documentos relativos a la cuestión de los archivos napolitanos.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de la Vega de Armijo).—Orden del día para mañana: continuación del debate pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

El Sr. Olózaga se queja de que no se haya traído a las Cortes el convenio, y dice S. S. que yo, al tratar del convenio sobre Cochinchina, dije que el gobierno no podía responder de que no hubiera venido el tratado porque no era el quien lo había hecho. Yo no pude decir esto, porque allí no había tratado; y la verdad es que el precepto constitucional no habla de tratados de esta especie, sino de alianzas ofensivas y defensivas, que pueden muchas veces no servir más que para exigir sacrificios de una nación débil en favor de una fuerte. Y es el convenio de España con Francia é Inglaterra un tratado de alianza ofensiva y defensiva? A pesar de su afán de dirigir cargos terribles al gobierno, no ha podido S. S. decir esto; el tratado no puede ser más que una alianza para procurar que en Méjico se establezca un gobierno firme y estable. No hubiera sido digno que para atacar a Méjico se hubieran reunido las fuerzas de tres naciones, cuando cada una de ellas sola hubiera bastado para vencer a esa república. El convenio, el único carácter que puede tener, es el de atenuar la influencia de los Estados Unidos.

Pero además de todo, señores, ¿no ha venido el convenio para que el examen las Cortes? ¿No pueden los señores diputados censurar al gobierno si ha comprometido algún gran interés del país? Pues esto es lo único que correspondía hacer con este tratado, que no es de alianza ofensiva y defensiva.

Vamos, pues, a Méjico, y por más que diga el Sr. Olózaga, vamos como una gran nación. Santo Domingo ha sido también objeto de las sátiras y de los cargos del Sr. Olózaga. S. S. empezó dándonos una lección como pudiera un catequista; y desde luego admitió lecciones de S. S.; pero en este caso fué un poco intempestivo, porque nosotros no podíamos tener una ignorancia tan crasa de lo que allí pasó. Y respecto de lo demás, ¿qué ha dicho S. S. de Santo Domingo? S. S., que tiene siempre colos de todo lo que se hace bueno, dice que el protectorado de esa república, que era lo que más convenía, se había ofrecido ya anteriormente, y el gobierno no lo había querido. Yo me felicito mucho de que S. S. haga esa revelación, porque el gobierno de los Estados Unidos verá con esto que el de España no ha hecho gestión ninguna para esa reincorporación. Pero ¿por qué no se admitió por esos gobiernos? ¿Es por no ser conveniente al país? Pues S. S. se ha contestado a sí mismo al hacer los elogios de la importancia de la bahía de Samaná. ¿Jofijeron en aquella resolución las circunstancias? Pues entonces reconoce el Sr. Olózaga que las circunstancias de este gobierno son mejores que las de los gobiernos de entonces, lo cual no puede menos de recaer en favor de la época actual, ó del gobierno que dirige los destinos de la nación.

El gobierno ha tenido para acoger esta incorporación dos razones: la cuestión de honor, y la cuestión de conveniencia; y ni en una ni en otra pudo vacilar. Pero dice el Sr. Olózaga que para ceder una parte del territorio es necesaria una ley, y que por consiguiente debía necesitarse la ley para aceptar esa parte que, una vez aceptada, no podría dejarse sin que la ley se hiciera; y decía también S. S. que esto podría traer funestas consecuencias para la política española. No, señores; antes los temores de S. S. pudieran ser fundados; hoy están completamente desvanecidos, no solo por el estado de la Unión americana, sino porque hoy se ha convenido esta nación de que la España no quería a Santo Domingo como base de otras adquisiciones en América. Y esta misma creencia que pudieron tener los Estados Unidos, manifiesta bien claramente que la nación española dispone de fuerzas y poder que el Sr. Olózaga no reconoce, puesto que hace algunos años no se hubiera creído siquiera que España podía tener intención de reconquistar parte de las Américas.

Respecto de la cuestión de Marruecos, S. S. ha vuelto sobre opiniones ya contestadas aquí y que no han tenido eco ninguno en la opinión pública. Al principio de esta cuestión se dijo que el gobierno había tenido en poco la dignidad del país; y cuando llegó el día de examinar las notas se examinaron aquí bajo todos los aspectos, y la opinión que había podido tener alguna duda cambió, y comprendió perfectamente las razones que tuvo el gobierno de S. M. como norma de su conducta.

Ayer ha vuelto a decir el Sr. Olózaga que empezamos recibiendo la ley de una nación extranjera. No; entonces dimos la segunda prueba de la manera con que el gobierno se proponía mantener las relaciones con todas las potencias extranjeras; y hoy podemos decir mejor que entonces que no recibimos ninguna condición, porque ya no existen los motivos que existían entonces para callar; y si el Sr. Olózaga llega algún día al ministerio de Estado, podrá ver en ese expediente la firmeza que el gobierno demostró cuando se trató de humillar en algo a nuestro país.

Yo dije en una ocasión solemne que si alguna escuadra extranjera se ponía entre África y nuestro ejército, la España rompería sus relaciones con esta potencia, y anunció que en un conflicto, tal vez no lejano, se pondría del lado de cualquier nación que la hubiera combatido. Veas, pues, lo que hizo el gobierno español en aquellas circunstancias. Ya diré yo lo que hizo el Sr. Olózaga en una situación semejante, en la cual anduvo S. S. mendigando de puerta en puerta la protección de naciones extranjeras, y se verá quién es quien ha trabajado más por mantener elevada la dignidad de nuestro país.

Pero, señores, he recorrido ya todas las cuestiones sobre las que iba como de pasada el Sr. Olózaga; no eran esas cuestiones las que el Sr. Olózaga quería tocar. S. S. quería hablar de las cuestiones interiores; en todo cuanto a ellas se ha referido, no ha hablado como un hombre de Parlamento, sino como un tribuno, y un tribuno peligroso.

Al oír a S. S. defender la propiedad y la unidad religiosa de nuestra patria, ¿cómo podría creerse que haciendo alusiones embozadas, pero malignas, había de constituirse en acusador de hechos que el Sr. Olózaga no puede probar, y que aun probados, no pueden ser objeto del debate tal como S. S. lo ha colocado? ¿Qué es lo que ha tratado de probar el Sr. Olózaga? No ha sido su discurso de política exterior ni interior; el objeto del Sr. Olózaga ha sido uno que la opinión pública juzgara: S. S. ha sido hoy y ayer el eco de todos los periódicos revolucionarios franceses é italianos, en los cuales se atacan nuestra dinastía y nuestra nacionalidad. Su señoría no ha hecho más que repetir lo que dicen La Persévérance de Milán, L'Opinione de Turin, Il Nazionale de Nápoles, Le Siecle y La Presse de París.

Y al oír esto yo, me preguntaba a mí mismo, tranquilo, porque sé que hay objetos a que no puede llegar el Sr. Olózaga con toda su altivez: ¿qué quien oigo yo aquí? ¿a un diputado español, al jefe de una oposición legal, ó al representante de un gobierno con el cual acabamos de tener un rompimiento? ¿Son sentimientos españoles los que acaban de salir de los labios del Sr. Olózaga? Y yo me respondía: no, esto no es más que la consecuencia de relaciones no reservadas, demasiado públicas, que el Sr. Olózaga sostiene, no en interés de sus principios, sino de sus intereses personales. Y que estas relaciones existen, podría justificarlo si hubiera traído los artículos de los periódicos a que antes me he referido.

No hay que atacar; ¿qué se ha de atacar en esta época? Era preciso atacar una cosa quimérica que la conducta del gobierno está demostrando que no es exacta; era preciso difundir la creencia de ese poder clerical y supersticioso; era preciso decir que entro el gobierno y otro poder irresponsable existía un tercer poder que determinaba la acción de este en un sentido definido.

¿Hay obrado hoy el Sr. Olózaga como un hombre parlamentario? No, señores; S. S. ha manifestado aquí cosas que yo contradigo, y que no desmientan porque la dignidad del sitio no me permite desmentir.

Después de esto, señores, ¿cómo podríamos entrar en el examen de todas las cuestiones de política interior? S. S. preguntaba: ¿qué causas ha tenido la revolución de Loja? ¿Cómo no la ha conjurado y sofocado inmediatamente el gobierno? ¡Ah, señores! ¿Cómo entrar ahora en el examen de esas causas? Esas causas están en discursos como el del Sr. Olózaga; el lenguaje y las ideas de S. S., emitidas en estos sitios y publicadas luego, son las que traen esas perturbaciones; pueden y deben los gobiernos contrariarlas con la enseñanza, la justicia, la moralidad y el ejemplo; pero todo esto no basta contra esas doctrinas.

El Sr. Olózaga, que empezaba por confesar que nuestro antiguo poderío era debido a la religión, dirige después sarcasmos a los actos de nuestros dogmas. ¿Qué ha dicho S. S. para probar esa influencia clerical? Hechos pequeños, en que la disciplina eclesiástica está siempre en favor de la Iglesia; y todo con una tendencia que yo comprendo al principio de la carrera de S. S., cuando asistía a las reuniones liberales del año 20; pero hoy, señores, ¿cabe decir seriamente, cuando todos los principios se han puesto en tela de juicio, cabe hablar todavía de influencia de cierto género, cuando el mal es que esas influencias hayan perdido el grado de poder que es indispensable que tengan?...

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de la Vega de Armijo).—Señor ministro, son pasadas las horas de reglamento, y si S. S. ha de continuar, será preciso prorrogar la sesión.

El Sr. ministro de ESTADO.—Si el Sr. Presidente accede a ello, yo preferiría continuar mañana, porque me encuentro algo fatigado.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de la Vega de Armijo).—Se suspende la sesión.

Se leyó una comunicación del señor ministro de Estado remitiendo los documentos relativos a la cuestión de los archivos napolitanos.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de la Vega de Armijo).—Orden del día para mañana: continuación del debate pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

El Sr. Olózaga se queja de que no se haya traído a las Cortes el convenio, y dice S. S. que yo, al tratar del convenio sobre Cochinchina, dije que el gobierno no podía responder de que no hubiera venido el tratado porque no era el quien lo había hecho. Yo no pude decir esto, porque allí no había tratado; y la verdad es que el precepto constitucional no habla de tratados de esta especie, sino de alianzas ofensivas y defensivas, que pueden muchas veces no servir más que para exigir sacrificios de una nación débil en favor de una fuerte. Y es el convenio de España con Francia é Inglaterra un tratado de alianza ofensiva y defensiva? A pesar de su afán de dirigir cargos terribles al gobierno, no ha podido S. S. decir esto; el tratado no puede ser más que una alianza para procurar que en Méjico se establezca un gobierno firme y estable. No hubiera sido digno que para atacar a Méjico se hubieran reunido las fuerzas de tres naciones, cuando cada una de ellas sola hubiera bastado para vencer a esa república. El convenio, el único carácter que puede tener, es el de atenuar la influencia de los Estados Unidos.

Pero además de todo, señores, ¿no ha venido el convenio para que el examen las Cortes? ¿No pueden los señores diputados censurar al gobierno si ha comprometido algún gran interés del país? Pues esto es lo único que correspondía hacer con este tratado, que no es de alianza ofensiva y defensiva.

Vamos, pues, a Méjico, y por más que diga el Sr. Olózaga, vamos como una gran nación. Santo Domingo ha sido también objeto de las sátiras y de los cargos del Sr. Olózaga. S. S. empezó dándonos una lección como pudiera un catequista; y desde luego admitió lecciones de S. S.; pero en este caso fué un poco intempestivo, porque nosotros no podíamos tener una ignorancia tan crasa de lo que allí pasó. Y respecto de lo demás, ¿qué ha dicho S. S. de Santo Domingo? S. S., que tiene siempre colos de todo lo que se hace bueno, dice que el protectorado de esa república, que era lo que más convenía, se había ofrecido ya anteriormente, y el gobierno no lo había querido. Yo me felicito mucho de que S. S. haga esa revelación, porque el gobierno de los Estados Unidos verá con esto que el de España no ha hecho gestión ninguna para esa reincorporación. Pero ¿por qué no se admitió por esos gobiernos? ¿Es por no ser conveniente al país? Pues S. S. se ha contestado a sí mismo al hacer los elogios de la importancia de la bahía de Samaná. ¿Jofijeron en aquella resolución las circunstancias? Pues entonces reconoce el Sr. Olózaga que las circunstancias de este gobierno son mejores que las de los gobiernos de entonces, lo cual no puede menos de recaer en favor de la época actual, ó del gobierno que dirige los destinos de la nación.

El gobierno ha tenido para acoger esta incorporación dos razones: la cuestión de honor, y la cuestión de conveniencia; y ni en una ni en otra pudo vacilar. Pero dice el Sr. Olózaga que para ceder una parte del territorio es necesaria una ley, y que por consiguiente debía necesitarse la ley para aceptar esa parte que, una vez aceptada, no podría dejarse sin que la ley se hiciera; y decía también S. S. que esto podría traer funestas consecuencias para la política española. No, señores; antes los temores de S. S. pudieran ser fundados; hoy están completamente desvanecidos, no solo por el estado de la Unión americana, sino porque hoy se ha convenido esta nación de que la España no quería a Santo Domingo como base de otras adquisiciones en América. Y esta misma creencia que pudieron tener los Estados Unidos, manifiesta bien claramente que la nación española dispone de fuerzas y poder que el Sr. Olózaga no reconoce, puesto que hace algunos años no se hubiera creído siquiera que España podía tener intención de reconquistar parte de las Américas.

Respecto de la cuestión de Marruecos, S. S. ha vuelto sobre opiniones ya contestadas aquí y que no han tenido eco ninguno en la opinión pública. Al principio de esta cuestión se dijo que el gobierno había tenido en poco la dignidad del país; y cuando llegó el día de examinar las notas se examinaron aquí bajo todos los aspectos, y la opinión que había podido tener alguna duda cambió, y comprendió perfectamente las razones que tuvo el gobierno de S. M. como norma de su conducta.

Ayer ha vuelto a decir el Sr. Olózaga que empezamos recibiendo la ley de una nación extranjera. No; entonces dimos la segunda prueba de la manera con que el gobierno se proponía mantener las relaciones con todas las potencias extranjeras; y hoy podemos decir mejor que entonces que no recibimos ninguna condición, porque ya no existen los motivos que existían entonces para callar; y si el Sr. Olózaga llega algún día al ministerio de Estado, podrá ver en ese expediente la firmeza que el gobierno demostró cuando se trató de humillar en algo a nuestro país.

Yo dije en una ocasión solemne que si alguna escuadra extranjera se ponía entre África y nuestro ejército, la España rompería sus relaciones con esta potencia, y anunció que en un conflicto, tal vez no lejano, se pondría del lado de cualquier nación que la hubiera combatido. Veas, pues, lo que hizo el gobierno español en aquellas circunstancias. Ya diré yo lo que hizo el Sr. Olózaga en una situación semejante, en la cual anduvo S. S. mendigando de puerta en puerta la protección de naciones extranjeras, y se verá quién es quien ha trabajado más por mantener elevada la dignidad de nuestro país.

Pero, señores, he recorrido ya todas las cuestiones sobre las que iba como de pasada el Sr. Olózaga; no eran esas cuestiones las que el Sr. Olózaga quería tocar. S. S. quería hablar de las cuestiones interiores; en todo cuanto a ellas se ha referido, no ha hablado como un hombre de Parlamento, sino como un tribuno, y un tribuno peligroso.

Al oír a S. S. defender la propiedad y la unidad religiosa de nuestra patria, ¿cómo podría creerse que haciendo alusiones embozadas, pero malignas, había de constituirse en acusador de hechos que el Sr. Olózaga no puede probar, y que aun probados, no pueden ser objeto del debate tal como S. S. lo ha colocado? ¿Qué es lo que ha tratado de probar el Sr. Olózaga? No ha sido su discurso de política exterior ni interior; el objeto del Sr. Olózaga ha sido uno que la opinión pública juzgara: S. S. ha sido hoy y ayer el eco de todos los periódicos revolucionarios franceses é italianos, en los cuales se atacan nuestra dinastía y nuestra nacionalidad. Su señoría no ha hecho más que repetir lo que dicen La Persévérance de Milán, L'Opinione de Turin, Il Nazionale de Nápoles, Le Siecle y La Presse de París.

Y al oír esto yo, me preguntaba a mí mismo, tranquilo, porque sé que hay objetos a que no puede llegar el Sr. Olózaga con toda su altivez: ¿qué quien oigo yo aquí? ¿a un diputado español, al jefe de una oposición legal, ó al representante de un gobierno con el cual acabamos de tener un rompimiento? ¿Son sentimientos españoles los que acaban de salir de los labios del Sr. Olózaga? Y yo me respondía: no, esto no es más que la consecuencia de relaciones no reservadas, demasiado públicas, que el Sr. Olózaga sostiene, no en interés de sus principios, sino de sus intereses personales. Y que estas relaciones existen, podría justificarlo si hubiera traído los artículos de los periódicos a que antes me he referido.

No hay que atacar; ¿qué se ha de atacar en esta época? Era preciso atacar una cosa quimérica que la conducta del gobierno está demostrando que no es exacta; era preciso difundir la creencia de ese poder clerical y supersticioso; era preciso decir que entro el gobierno y otro poder irresponsable existía un tercer poder que determinaba la acción de este en un sentido definido.

¿Hay obrado hoy el Sr. Olózaga como un hombre parlamentario? No, señores; S. S. ha manifestado aquí cosas que yo contradigo, y que no desmientan porque la dignidad del sitio no me permite desmentir.

Después de esto, señores, ¿cómo podríamos entrar en el examen de todas las cuestiones de política interior? S. S. preguntaba: ¿qué causas ha tenido la revolución de Loja? ¿Cómo no la ha conjurado y sofocado inmediatamente el gobierno? ¡Ah, señores! ¿Cómo entrar ahora en el examen de esas causas? Esas causas están en discursos como el del Sr. Olózaga; el lenguaje y las ideas de S. S., emitidas en estos sitios y publicadas luego, son las que traen esas perturbaciones; pueden y deben los gobiernos contrariarlas con la enseñanza, la justicia, la moralidad y el ejemplo; pero todo esto no basta contra esas doctrinas.

El Sr. Olózaga, que empezaba por confesar que nuestro antiguo poderío era debido a la religión, dirige después sarcasmos a los actos de nuestros dogmas. ¿Qué ha dicho S. S. para

pa, debido á nuestras fuerzas naturales, que no á los actos del gobierno, nos habria colocado en el lugar que por derecho nos corresponde, y al que no hemos llegado por la torpeza del ministro.

Lo dijimos al comenzar los debates en el Senado, y hoy lo repetimos; cuanto el gabinete que preside el general O'Donnell dice para rebatir las acusaciones de la oposicion, es contraproducente, se vuelve contra él, manifiesta su impotencia, su nulidad, las pocas garantías que ofrece para la conservacion de aquello que más aman los españoles.

Volviendo al discurso del señor ministro de Estado, aseguramos á fuer de leales amigos del Trono, y de las instituciones vigentes, que deseáramos que S. S. no hubiese dicho ni una sola palabra.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Ayer continuó hablando el Sr. Olózaga, siendo la segunda parte de su discurso tan buena como la primera.

El jefe de la minoría progresista, despues de acusar al gobierno de reaccionario, aduciendo para probarlo varios hechos, tales como las quemadas de libros y las exhumaciones de cadáveres, entró resueltamente en la cuestion de los archivos napolitanos, examinándola á fondo y extrañando que el señor ministro de Estado no hubiera remitido al Congreso los documentos relativos al asunto, á pesar de la oferta hecha por S. E.

El Sr. Olózaga empezó despues á hablar del estado indefinido en que se encuentra la reforma, cuyo importante asunto, teniendo en cuenta las infinitas contradicciones del gobierno, no se sabe al fin de qué modo se resolverá, aunque no se ignora que esta misma irresolucion es uno de los muchos alardes que hoy se hacen de despotismo ministerial, puesto que mientras la cuestion no halle una solucion conveniente, además de continuar el país en periodo constituyente, seguirá como está el reglamento del Congreso, con los mil defectos que se le han encontrado y sin que puedan remediarse.

Seguir al Sr. Olózaga en todos los puntos que abrazó su brillante peroracion, es tarea superior á nuestras débiles fuerzas, y exigiria por otra parte un espacio que hoy no tenemos.

Pero no podemos tampoco, á fuer de leales, dejar de consignar que no estamos conformes con muchas de las ideas, de los principios y de las apreciaciones del Sr. Olózaga en ciertos y determinados puntos que ha tratado durante los dos últimos dias.

El señor ministro de Estado se levantó á contestarle; y al mismo tiempo muchos de los de la querida mayoría, como diria el Sr. Gonzalez Serrano, abandonaron el salon, momentos antes completamente lleno.

Nunca hemos visto más rebajado, más pequeño á un hombre de gobierno de lo que ayer apareció á nuestros ojos el Sr. Calderon Collantes.

Si S. E. creyó que el Sr. Olózaga habia atacado altos intereses, elevadissimas instituciones que están fuera de toda discusion, su deber de ministro de la Corona exigia imperiosamente que hubiera pedido se escribieran, en el acto de pronunciarse, las palabras del orador progresista que hubieran sido anti-parlamentarias.

Pero el Sr. Calderon Collantes, que no puede colocarse al lado de esas instituciones, de esos intereses, y que es tambien muy pequeño si se compara con el ente moral gobierno en cuyo nombre habló, se empeñó más aún no ocupándose en primer término más que de su raquítica entidad para rechazar ciertas frases del Sr. Olózaga que juzgó injuriosas á su dignidad. La presuntuosa y ridícula vanidad del Sr. Calderon Collantes se sobrepuso á sus deberes de hombre de Estado, y mientras tanto dejó indefensos altísimos objetos, que ya muy tarde, y muy en segundo término, anunció habia atacado el Sr. Olózaga.

El señor presidente del Consejo faltó tambien, como faltó el gobierno, como faltó la mayoría, no reparando la torpeza, la falta de tacto político y la sobra de injustificable orgullo del Sr. Calderon Collantes.

Por lo demás, su discurso altisonante, hueco y campanudo, nos confirmó en la idea de que S. E. ha ido caminando de desierto en desierto, de torpeza en torpeza, de debilidad en debilidad, en cuantos asuntos han caído bajo su desventurada iniciativa.

Durante el discurso de S. E. observamos con extrañeza que su hermano el Sr. D. Fernando ocupó el banco de la comision, y que de vez en cuando hablaba con el Sr. Posada Herrera, y que este, para comunicar al orador-ministro las advertencias de su hermano el senador-diputado, se aproximaba al bolsillo del pantalón de D. Saturnino, el cual aceptaba ó no las indicaciones, presentando en junto semejante juego el más grotesco grupo.

Observamos asimismo que dicho Sr. D. Fernando era además de apuntador, jefe de la

claque que, con sobrada intemperancia por cierto, aplaudia el estridente fragor de las palabras del señor ministro de Estado.

Creemos que el papel del Sr. D. Fernando Calderon Collantes, como el de alguno otro de los individuos de la mayoría, era otro; creemos que, ya que siga todavia asistiendo al Congreso como diputado el referido D. Fernando, á pesar de ser senador electo, debía hablar si cree buena la política del gobierno, y no... ponerse en evidencia, siguiendo una conducta semejante, que es impropia de políticos que tienen pretensiones de ser importantes.

Como no concluyó ayer su discurso el señor ministro de Estado, nos reservamos ocuparnos de lo poco aprovechable que en él encontramos para cuando le termine.

¡Dios nos dé paciencia para seguir viendo hoy los ridiculos y descompuestos ademanes de S. E. ¡Dios se apiade de nuestros pobres oídos, condenados á sufrir el efecto de la voz cavernosa de tan magnífica entidad política!

La Correspondencia de España ha publicado en su tercera edicion de anoche y reproduce hoy la noticia siguiente:

«Anteanoche se reunió en el Congreso la comision directiva de la mayoría, y ayer la misma comision ha tenido una conferencia con el presidente del Consejo de ministros, conferencia que contribuirá á hacer más estrecha la union que no ha dejado un momento de existir entre el gobierno y los diputados que le apoyan en el Congreso.»

No ha sido, segun nuestros informes, el martes por la noche la primera y única vez que se ha reunido la comision directiva de la mayoría del Congreso para el objeto que solamente indica La Correspondencia, y que nosotros creemos poder revelar de la manera clara que se necesita para que los lectores comprendan cuál ha sido el móvil que indujo á la citada comision para reunirse y solicitar la conferencia que ayer celebró con el señor presidente del Consejo de ministros.

Hace más de quince dias oímos decir á personas que creemos perfectamente enteradas de lo que ha pasado y pasa entre muchos diputados de la mayoría, que estos diputados andan revueltos, poco ménos que amenazando insubordinarse porque el señor ministro de Gracia y Justicia no ha atendido todas sus desmesuradas exigencias en el reparto de credenciales de registradores; y segun nuestros informes, la reunion tenida el martes por la comision de la mayoría, y la conferencia que verificó ayer con el general O'Donnell, no tuvo otro objeto que el de exponer á este señor sus quejas contra el señor Negrete.

Parece que los individuos que conferenciaron con el señor presidente del Consejo de ministros han sido el señor marqués de la Vega de Armijo y otros dos diputados; que el general escuchó sus quejas con tanta inquietud como forzada benevolencia, comprendiendo sin duda los graves inconvenientes que podria producir una nueva escision en el seno de la mayoría en los momentos supremos en que con tanto calor se está discutiendo el proyecto de contestacion al discurso de la Corona; que prefiriendo disgustar y aun sacrificar al Sr. Negrete, á correr el riesgo inminente, seguro, se puede decir, de que se disgustase un grupo considerable de los diputados de la mayoría, y de que surgiese en el seno de esta y en tan mala hora una nueva disidencia que podria dar al traste con la situacion, prometió que se atenderian todas las reclamaciones, diciendo á la comision que las formulase por escrito sin pérdida de tiempo; y parece, por último, que ayer mismo fué entregada al general O'Donnell una larga lista de nombres para las codiciadas plazas de registradores.

Suponiendo que son ciertas estas noticias, porque ayer mismo circularon con gran crédito en los pasillos y en el salon de conferencias del Congreso, ya saben los lectores á qué atenerse para comprender el logogrifo de La Correspondencia y el valor que deben dar á la estrecha union que no ha dejado un momento de existir entre el gobierno y los diputados que le apoyan en el Congreso.

¡Qué gobierno, qué mayoría, y qué motivos tan pobres y deleznales los en que se funda la union estrecha de los dos!

Veremos lo que hace el Sr. Negrete á última hora: si mantenersse firme, como cumple á su rectitud y dignidad que lo haga como lo tiene acordado respecto de registradores, con arreglo á la ley que S. E. llevó á las Cortes y que él mismo va á plantear; ó cometer un acto de deplorable debilidad que le rebajaria á sus propios ojos y á los de todos los hombres públicos, incluso sus propios colegas y aun los mismos á quienes en su caso alcanzarían los efectos de su débil condescendencia. Al Sr. Negrete, que, segun nuestras noticias, desea hace tiempo retirarse del ministerio, se le presenta una buena ocasion de hacerlo con honra, si sus colegas ó el presidente del gabinete se empeñan en contrariar sus acuerdos y en que ha de servir una política vulgar y egoísta, á expensas de la ley, de la justicia y de su dignidad personal.

Malos vientos han soplado ayer del cuadrante del Norte para el general O'Donnell, para el señor ministro de Hacienda, y, lo que es mucho más de lamentar, para el Tesoro público. Está averiguado que las consecuencias de la guerra con Marruecos y los tratados de paz celebrados con aquel imperio han de eclipsar las glorias militares del señor duque de Tetuan, turbándole el sueño mientras viva, y han de proporcionar al propio tiempo mayores y más acerbos desgajos que los ocasionados hasta aquí, á los señores Salaverria y Calderon Collantes.

Parece que á consecuencia de reclamaciones enérgicas en Londres por los tenedores del 50 por 100 de cupones, ha retirado el gobierno inglés su apoyo al empréstito marroquí, cuyo producto estaba destinado á pagar á España los 60 millones que los lectores saben, como parte de la indemnizacion de guerra. Ya puede asegurarse, por tanto, que no se cumplirá el segundo tratado de paz en mucho tiempo, y que habrá que celebrar otro ú otros que no sabemos si tampoco llegarán jamás á cumplirse.

Antes que hombres de oposicion, somos buenos españoles, y desde este punto de vista lamentamos sinceramente el contratiempo que va á experimentar el Tesoro público. Calcólese ahora cuáles serán los apuros del Sr. Salaverria, cuando á pesar de los muchos y fuertes giros que, segun nuestros informes, tiene hechos sobre varias tesorerías de provincias para atender con sus productos á las inmensas obligaciones que se hallan desatendidas y á las grandísimas que va á ocasionar el próximo vencimiento del semestre de la deuda pública del Estado (sin que por eso digamos que dichos giros se satisfacen puntualmente, ni que basten para salir de apremiados ahogos), tiene contratados además, si es que no recibidos y consumidos ya, 24 millones que negoció el Tesoro con una casa de comercio de esta corte, por cuenta y bajo la garantía de los 60 millones del empréstito marroquí que ha fracasado, al interés de 6 por 100 al año, y con una fuerte comision que acaso eleve este interés á más del 8 por 100.

Basta por hoy. La situacion actual y el señor Salaverria han conducido la Hacienda y el Tesoro público á un extremo tan deplorable, que ninguna otra situacion ni persona que se estimen pueden entrar á sustituirlos sin hacer antes un prolijo y concienzudo inventario del estado verdadero en que se hallen el Tesoro y la Hacienda, cuando desapareza la desastrosa dominacion actual, para informar de ello al país.

Se ha dicho en estos últimos dias que el señor duque de Tetuan hizo alguna gestion con el fin de asegurarse de si habria ó no ciertas dificultades para que los señores senadores Santa Cruz ó Luxán entrasen á ocupar el ministerio de Fomento, y que el general O'Donnell, despues de convencerse de que las habia insuperables y de diverso género, ha desistido de la idea de asociar á su gabinete á ninguno de los dos señores mencionados.

Damos la noticia que precede, tal como ha llegado á nosotros, aunque sin salir garantados de su exactitud, ni detenernos á hacer sobre ella los comentarios que en hipótesis podríamos hacer, y que tal vez explicarian los motivos de la confianza que tienen los diarios ministeriales de que el Sr. Santa Cruz continuará adherido, inseparable, como hasta aquí, á la política de un gobierno, del cual se ha separado, sin embargo, renunciando el alto puesto de presidente del tribunal de Cuentas del reino.

En prueba de que era cierto lo que dijimos ayer acerca del restablecimiento del apreciable diputado y afamado escritor D. Adelardo Lopez Ayala, tenemos el gusto de publicar hoy que ayer mismo concurrió al Congreso y tomó asiento en el banco de la comision de contestacion al discurso de la Corona.

El gobierno ha remitido ya al Congreso todos los antecedentes del expediente de compensacion de créditos concedidos al Sr. D. Vicente Bertran de Lis.

Algunos ministeriales aseguran que el general O'Donnell y el Sr. Calderon Collantes no han tomado hasta ahora la palabra en los debates del Congreso por no prolongarlos demasiado, pues desean que terminen pronto, pedir autorizacion para cobrar los impuestos.... y suspender las sesiones.

Ignoramos el fundamento que tienen estos rumores.

Nuestro apreciable colega La Discusion anuncia en las siguientes lineas haber sufrido hoy uno de esos percances que no por la frecuencia con que se repiten durante la dominacion O'Donnell, han llegado á ser ménos sensibles.—Dice así aquel periódico:

«Nuestro número de hoy ha sido recogido de orden de la autoridad. Hé aquí el recibo que al efecto se nos ha expedido:

«He recogido 440 ejemplares de la primera edicion de este dia, del periódico político titulado La Discusion, número 1836.

Madrid 13 de Diciembre de 1861.—Mariano Jadrake.»

El establecimiento de escuelas dominicales en esta corte, aun prescindiendo de su utilidad como casas de enseñanza, es, sin duda alguna, el remedio más eficaz contra la corrupcion y los vicios.

El periódico La Tutelar, ocupándose de este mismo interesante adelanto social, consagra á enaltecer el pensamiento que presidió á su creacion un extenso artículo, del cual vamos á transcribir algunos párrafos, en la imposibilidad de hacerlo por completo, como desearíamos.

Dice así:

«Hace unos dias que, celebrando exámenes la escuela dominical establecida en el colegio de San Carlos, tuvimos ocasion de presenciar los grandes adelantos de las jóvenes que allí se reúnen bajo la acertada direccion de las señoras que componen la junta de beneficencia de aquel distrito. Agradablemente sorprendidos de la precision y claridad con que eran contestadas cuantas preguntas se hacian respecto de doctrina cristiana, lo que más llamó nuestra atencion fué la notable inteligencia con que se ampliaba el sentido de la letra por unas jóvenes que hace pocos dias no tenían ni la más ligera nocion de lo que se les preguntaba. No ménos sorprendidos quedamos al ver los brillantes resultados que ofrece la instruccion primaria en lo relativo á la lectura. Apreciando las más in-

significantes reglas de ortografía. Las jóvenes se expresaban con la correccion y claridad más escrupulosas: las muestras de escritura presentadas merecieron asimismo los elogios de cuantas personas tuvieron el gusto de asistir á aquel solemne acto.

Estos sublimes rasgos de aplicacion á que el método de enseñanza de las escuelas dominicales estimula constantemente, no necesitan comentarios: nuestros lectores deducirán de ellos los beneficios que proporciona una instruccion tan acertadamente planteada.

Tal es el incremento que toman en Madrid las escuelas dominicales, que en las cinco que hoy existen cuentan más de 6,000 alumnas matriculadas; y esta cifra, que se aumenta considerablemente todos los dias, viene á hacer cada vez más penosa la caritativa tarea de las señoras que intervienen en la enseñanza. Tenemos, pues, un placer en excitar la piedad de las señoras de esta corte para que, asociándose á las que filantrópicamente se han impuesto aquella laudable ocupacion, coadyuven con sus talentos y amabilidad á los santos fines de la junta de beneficencia.

Reciba, por último, nuestra más cordial enhorabuena el dignísimo sacerdote fundador de las escuelas dominicales, que lo es tambien de la casa de maternidad y del establecimiento donde se acogen las sirvientas desacomodadas; cuya enhorabuena hacemos extensiva á la señora que con tanto celo y desinterés ha coadyuvado á la creacion de aquellos asilos, y que á pesar de pertenecer á la clase más elevada de nuestra sociedad, se presta con tan piadosa solicitud á la enseñanza y contribuye de una manera tan poderosa al establecimiento en otras provincias de asilos como los que nos ocupan.»

Refiriéndose á una correspondencia de Tenerife, fecha 26 de Noviembre, dice la Patria, en su número de ayer, que el navio de vapor Massena, procedente de Orán, habia anclado en la rada en la noche del 22, y que en la mañana del 23 el contralmirante dirigió á la escuadra la siguiente orden del dia:

«Marinos y soldados: Vamos á Méjico. No tenemos que conseguir allí tan solo, como la valiente escuadra de que muchos de vosotros habeis formado parte, la reparacion de numerosos y recientes agravios; tenemos que reclamar, ante todo, para el respeto á nuestra bandera, la seguridad de nuestro comercio, la existencia de nuestros compatriotas, garantías más formales que las que hasta aquí se nos ha ofrecido. Ninguna animosidad nos impulsa contra el pueblo mejicano. Sabemos lo que deberíamos esperar de esta noble y generosa raza, si pudiera dar fin á sus eternas discordias; pero gobiernos impotentes para mantener la paz interior, protejeran siempre mal, cualquiera que sea su bandera, la seguridad de los extranjeros. Nuestro verdadero enemigo en Méjico no es tal ó cual faccion política, es la anarquía; la anarquía es un enemigo con el cual de nada sirve tratar.

Marinos y soldados: en la nueva campaña que vais á emprender, tenéis por juez de vuestro buen derecho á la opinion simpática de vuestro país, el concurso ó asentimiento del mundo civilizado; tendreis muy pronto en Méjico mismo los votos de todos los hombres de bien.

Comprended, pues, los deberes que esta situacion os impone; dad á los pueblos ejemplo de orden y de disciplina; enseñadles á honrar el nombre de nuestra gloriosa patria, á envidiar la prosperidad y la paz de que gozamos, y podréis entonces repetir con legitimo orgullo estas palabras que os dirige hace algunos meses nuestro emperador: «Allí donde la bandera francesa se muestra, una causa justa la precede, un gran pueblo la sigue.»—El contralmirante, comandante en jefe de las fuerzas francesas expedicionarias en el golfo de Méjico, Jurién de la Graviere.—A bordo del Massena, rada de Tenerife, 23 de Noviembre de 1861.»

El Massena ha salido de Tenerife el 25 de Noviembre, haciendo rumbo á la Martinica, donde la escuadra francesa debe reunirse antes de pasar á la Habana.

El Ilmo. señor director general de Agricultura, Industria y Comercio, ha tenido la atencion de remitirnos un ejemplar de la «Memoria sobre los productos de la agricultura española reunidos en la exposicion general de 1857.»

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 49 80 y 85 c., publicado; á plazo, 49-85 fin cor. vol.; 50 05 pri. 25 c., fin cor. vol.; 50-05 y 10 fin próx. ó á vol.

El diferido á 43-35, publicado. La deuda del personal, á 21, no publicado.

ÚLTIMA HORA.

CONGRESO.

Sesion del dia 13 de Diciembre de 1861.

Se abre la sesion á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Martinez de la Rosa, estando desiertos los bancos, y viéndose en el de los ministros á los Sres. O'Donnell, Calderon Collantes, Posada, Negrete y Salaverria.

Se aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Calderon Collantes reanuda su interrumpido discurso.

S. S. continuaba hablando tan inconvenientemente como ayer, al cerrar esta última hora, produciendo cada una de sus palabras un prolongado murmullo en los bancos y tribunas.

CRÓNICA GENERAL.

El pequeño riego que la heroica villa debe á las nubes de anteanoche, ha venido á acabar de hermosear la calle de Zurita, dejándola en un estado delirioso. Allí hay para todos los gustos: estanques de aromáticas aguas, históricas ruinas, barranos pintorescos, colinas, valles; aquello es un eden. ¿Por qué no se les impone á los vecinos de dicha calle una pequeña contribucion? No es razon que disfruten gratis tan gran suma de beneficios.

Ayer á la una de la tarde ocurrió un lance desagradable en la calle de Fuencarral, que además de haber ocasionado funestas consecuencias, estuvo próximo á mayores males. Es el caso que bajando un coche del señor duque de Vergara con los caballos desbocados por dicha calle, y no pudiéndose contener el cochero, arrastró tras sí la fuente que se hallaba dando frente á la calle del Arco de Santa Maria, siguiendo con tal precipitacion, que á pocos pasos atravesó la lanza á una mula de un carro que al mismo tiempo subia la calle. Desgracias personales no sabemos hubiese alguna.

Se ha publicado el bando de costumbre sobre el establecimiento, desde el 12 del actual hasta el 4 de Enero próximo, de puestos de dulces, frutas, instrumentos rústicos y figuras de barro, en las plazas Mayor y de Santa Cruz, calles de Ciudad Rodrigo, de Gerona y de Zaragoza. Las licencias

para todo género de puestos, de siete pies de frente por cuatro de ancho, que se expidan para situarlos en la plaza Mayor y calles de Ciudad Rodrigo y de Gerona, serán retribuidas con 20 reales cada una, y 8 las de la calle de Zaragoza y plaza de Santa Cruz, segun lo acordado por el ayuntamiento.

Ayer tarde hubo un corto incendio en la casa número 12 de la calle del Príncipe, pero logró extinguirse al poco rato, sin otro auxilio que el de la bomba estacionada en la plazuela de Santa Ana. Atanóche tuvo lugar otro principio de fuego en una casa que se está edificando en la calle de la Comadre.

Se ha repartido la entrega cuarta del tomo segundo de la Historia de la legislacion, que con gran beneficio de los verdaderos amantes del estudio están publicando los señores marqués de Montesa y don Cayetano Manrique.

Dice un periódico: «Días pasados hablamos del mal servicio que se hace en el ferro-carril del Norte, respecto al transporte de mercancías, y deciamos que despues de ocho dias no habia aun llegado á Madrid un bulto entregado en Matapozuelos para ser trasportado por gran velocidad. Hoy tenemos á la vista el talon dado en aquella estacion el 17 de Noviembre último, y segun nos informa el encargado de recoger las mercancías, esta no habia llegado á la estacion de la Montaña del Príncipe Pio, el sábado por la noche, es decir, anteaer. De modo que hace 24 dias que está en camino el referido bulto, sin haber logrado aun llegar al punto de su destino. Será cangrejo, y habrá caminado hacia atrás. Muy de temer es, porque si no, no se comprende lo que está sucediendo, como no se comprende tampoco el desuelo perjudicial de la empresa, ni el abandono de la autoridad competente.»

Ayer se abrió al publico en la casa nueva de la Puerta del Sol, inmediato á la calle de Alcalá, una tienda con objetos de mármol y bronce, todos ellos notables por su mérito artístico.

En la calle de la Palma Alta fué detenido un individuo por haber intentado herir al tabernero que habita en el núm. 7 de dicha calle. Conducido á la prevencion oponiéndose con los mayores esfuerzos á ser registrado, y tratando de promover un escándalo dentro del calabozo en que fué preciso encerrarle, tuvo todavia la audacia de herir con otra navaja que llevaba á dos guardias urbanos, á uno de ellos de alguna gravedad.

DE ESPECTÁCULOS.

Sabemos que muy en breve comenzará á prepararse en el teatro del Circo una nueva zarzuela cuyo argumento, de gran interés histórico, pertenece al género serio, abundando en escenas de gran espectáculo hábilmente combinadas.

El domingo próximo empezarán en el teatro de Lope de Vega las funciones de Nacimiento, representadas por figuras de resortes, que tanto agradaron el año pasado. Con este objeto se han hecho algunos preparativos y no pocas variaciones en las figuras y el decorado. La funcion empezará á las cuatro de la tarde.

Ha sido presentado al teatro de Novedades una traduccion del drama del célebre Schiller titulado Intriga y amor.

Continúa llamando la atencion en dicho teatro el aplaudido drama de espectáculo titulado Un corpus de sangre.

Anoche asistió S. M. la Reina á la representacion de La cruz del matrimonio en el teatro de Variedades. Vestía un traje de color de grana con encajes negros, y llevaba un adorno de terciopelo del mismo color grana, con estrellas y colgantes de oro. La concurrencia fué completa y brillante, y el autor llamado al fin de la comedia al palco escénico.

Siguen en el teatro del Circo las representaciones del precioso drama lírico Genaro el gongolero, y el numeroso publico que todas las noches llena el coliseo de la plazuela del Rey sale cada vez más complacido, así de las muchas bellezas que encierran el libreto y música, como de la esmeradísima y concienzuda ejecucion de todos los artistas que toman parte en él.

Nos alegramos del lisonjero éxito obtenido por la empresa del teatro del Circo en la presentacion de la citada obra, y deseamos que las de Las dos coronas, El duende de palacio, La llave de oro y demás que prepara, logren igual resultado.

Respecto á Genaro el gongolero, corren ciertos rumores que, á ser ciertos, no favorecen mucho el criterio de la empresa de Jovellanos, que parece rehusó la obra que el teatro del Circo pidió en el momento que le fué presentado. ¿Qué se pretende respecto á la zarzuela? ¿Se quiere encerrarla en los limites del sainete con acompañamiento de tangos y walses y fandanguos?

¿Ben porvenir para la ópera española! ¿Con qué razon podrán las empresas quejarse de la predileccion que el publico demuestra hacia el teatro Real, donde, á pesar de mil contrariedades, acude á escuchar buena música?

Si los autores y los artistas comprendieran sus verdaderos intereses, ya el género cómico-chavacano habria quedado para fin de fiesta, y mucho habrian ganado el publico y el arte nacional.

Mañana sábado tendrá lugar en el teatro del Príncipe una escogida funcion á beneficio del entendido actor del género cómico Sr. Fernandez, compuesta de la comedia nueva en tres actos, arreglada de francés con el título de Una buena alhaja, la pieza en un acto, nueva tambien, nominada Andarse por las ramas, y la zarzuela D. Sisennando, en la cual tomarán parte, á instancias del beneficiado, algunos artistas de otros coliseos de esta capital.

Creemos que el programa de esta fiesta atraerá gran concurrencia al indicado teatro, tanto por la novedad de aquel, cuanto por las simpatías con que cuenta el actor en cuyo obsequio se ha preparado la funcion.

SECCION DE PROVINCIAS.

Tenemos noticias de las Baleares que alcanzan al 7 del actual, en cuya fecha no ocurría novedad alguna en aquellas islas.

El estado sanitario era excelente, y los campos presentaban el mejor aspecto, por lo cual estaban contentísimos los labradores.

Ya se habia recibido en Palma, procedente de Marsella, un modelo de la estatua de S. M. la Reina para el concurso que se ha de efectuar con objeto de adjudicar las obras de escultura del monumento que dedicará aquella provincia para perpetuar la permanencia de aquella augusta señora en las islas.

El 6 del que rige fondó en el puerto de Palma, procedente de Barcelona, el vapor-correo Jaime II, conduciendo la correspondencia pública y 70 pasajeros; la travesía se efectuó felizmente.

Se ha dispuesto por el ministerio de la Gobernacion que se devuelvan á los pueblos de la provincia de Valencia los 23,465 rs. que se recaudaron en ellos en 1857 para realizar el proyecto de establecer en la capital de dicha provincia una casa de vagos, proyecto que quedó abandonado.

